

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y **AFROMEXICANOS**



Acta número 10/CDIA/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, los C.C María Gabriela Cázares Blanco, Mónica Lariza Pérez Campos y Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reunidos de manera presencial en el domicilio bien conocido ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, colonia centro, de esta ciudad de Morelia, Michoacán con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo bajo el siguiente orden del día.-----1. Pase de lista y verificación del quórum. 2. Lectura y en su caso firma del acta de la reunión del 31 de agosto de 2022.-----

- 3. Discusión y Votación de la Propuesta de Acuerdo por la que se exhorta a titulares de diferentes dependencias del gobierno federal y estatal, para que a la brevedad posible proporcionen a la Comisión de Derecho Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, el padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con el que cuenten.-----
- 4. Asuntos Generales.-----

Primer punto del orden del día. Se encuentran presentes las diputadas María Gabriela Cázares Blanco y Mónica Lariza Pérez Campos, y el diputado Felipe de Jesús Contreras Correa existe quórum, se aprueba por unanimidad el proyecto del orden del

Segundo punto del orden del día. Se dispensa la lectura del acta de la reunión del día 31 treinta y uno de agosto del año 2022 dos mil veintidós y se firma para los efectos legales a que haya lugar. -----

Tercer punto del orden del día. El Secretario Técnico informa y presenta la Propuestal de Acuerdo Propuesta de Acuerdo por la que se exhorta a titulares de diferentes dependencias del gobierno federal y estatal, para que a la brevedad posible proporcionen a la Comisión de Derecho Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, el padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con el que cuenten, la cual fue estudiada y analizada por los equipos técnicos del y las integrantes de la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS



Una vez terminada la presentación de la mencionada propuesta de acuerdo, el Secretario
Técnico la puso a consideración y votación del y las integrantes de la Comisión, resultando
aprobada por unanimidad
Cuarto punto de la orden del día. Asuntos generales. No habiendo asuntos generales
que tratar por ninguno de las integrantes de la Comisión se procedió a concluir la reunión
Una vez agotado el orden del día se levanta la presente acta con fundamento en el artículo
14 catorce del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo, lo anterior para los fines legales procedentes, firmando al margen

MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO

PRESIDENTA

MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS INTEGRANTE FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA INTEGRANTE